

Presentado por: Mrs. Alicia Jarama
B. Jarama

20/05/03, #306 186

Muchas Gracias Señora Presidenta.

Tomo la palabra en nombre de la organización del Pueblo Mapuche Aukinko Zemo - Corporación de Mujeres y del Consejo de Todas las Tierras de Chile. En relación al tema quisiera señalar que es de gran importancia que el Foro Permanente haya tomado como discusión central los objetivos del Milenio, sin embargo es vital que las recomendaciones apunten a un verdadero compromiso de parte de los gobierno para avanzar y dar cumplimiento a un reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas.

El llamado mundial para la acción contra la pobreza, sin duda, ofrece una oportunidad a la comunidad internacional, a los Pueblos Indígenas y particularmente en aquellos Estados que se resisten sistemáticamente a reconocer los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas a manifestar un cambio real que pasen desde la negación al reconocimiento. Lamentablemente esta situación en el caso de Chile, no ha tenido una manifestación tangible con los Pueblos Indígenas, al contrario, Chile, es el único Estado de América Latina que no ha reconocido constitucionalmente a los Pueblos Indígenas y sus derechos y se ha resistido en ratificar el Convenio 169 de la OIT.

A raíz de ésta situación el Relator Especial de Naciones Unidas presentó un informe a la Comisión de Derechos Humanos en su 61 sesión durante el 2004. En vista a la falta de atención a las recomendaciones del Relator Especial por parte del gobierno, el Comité Internacional sobre el Pacto de Derechos Económicos Sociales y Culturales, sometió a revisión la política del Estado Chileno sobre la aplicación del Pacto con la población en general y en particular con los Pueblos Indígenas de Chile. Ambos instrumentos recomiendan al Estado de Chile, mejorar jurídica y constitucionalmente la situación de los Pueblos Indígenas, cuestión que no ha ocurrido

Uno de los objetivos del Milenio se refiere a la erradicación de la pobreza; y el punto dos a lograr la educación primera universal, considerando la perspectiva olistica de los pueblos indígenas, estos tema están intrínsecamente relacionado, no es posible avanzar si no existe un reconocimiento pleno y efectivo de los derechos colectivos, de los pueblos indígenas, reconocimiento al territorio, y a una la participación plena.

Creo que no es suficiente considerar sólo indicadores cuantitativos para medir la pobreza y la educación, pues esto no están acorde a nuestra pertinencia cultural. En el tema de la educación es fundamental el idioma, es decir debemos enseñar en nuestro idioma, pero además aprender el idioma, transmitir nuestros conocimientos, valores, cosmovisión a las nuevas generaciones, que garantice una proyección como pueblo., para ello es fundamental contar con nuestro espacio territorial.

- Recomendamos a los Estados a que asuman un compromiso de incorpora en todos los niveles la educación intercultural, y que esta se convierta en una política de Estado, respetando su particularidad, y que se ejecute con participación plena en la definición de sus contenidos.

- Recomendamos que en el marco del decenio de los pueblos indígenas se establezca un mecanismo de verificación y monitoreo, respecto al cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas. En el caso del Chile, al cumplimiento de las recomendaciones del Relator Especial y del Comité Internacional sobre el Pactos Derechos Humanos, Económicos, Sociales y Culturales.

- Recomendamos que ese establezca una acción global de los Pueblos indígenas sobre los objetivos del Milenio con el propósito de buscar manera de los compromisos asumidos por los Estados.

Maria Isabel Curihuentro
Aukinko Zomo

Nelly Ayenao
Consejo de Todas Las Tierras

Mayo 20 del 2005